



COMIPOL

**COOPERATIVA MULTIACTIVA MILITAR Y POLICIAL
SU SOLUCIÓN DE CRÉDITO**

INSTRUCTIVO DE CREDITO POR LIBRANZA

Para: Pensionados, Empleados Públicos y Privados.

Destinada a atender a todas aquellas personas que tienen vinculación laboral con empresas Públicas o Privadas, pagadoras, que acepten el convenio de descuentos por nómina con la Cooperativa COMIPOL.

Monto: **Hasta Diez (10) SMMLV.** (Según capacidad de endeudamiento)
Plazo: **De seis (06) y Hasta treinta y seis (36) meses.**
Garantía: **Firma de Libranza y pagare**
Respaldo adicional: **Póliza de Vida deudor y/o Seguro de Afianzamiento**
Tasa: **TASA FIJA DEL 1.9%**
Edad: **La Edad máxima para acceder al crédito es de 63 años**

REQUISITOS:

Pensionados.

Los pensionados interesados en acceder a una operación crediticia con COOPERATIVA en su calidad de solicitante deben anexar la siguiente documentación:

1. Solicitud de Crédito Persona Natural totalmente diligenciada sin tachones o enmendaduras.
2. Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía ampliada al 150%.
3. Fotocopia del recibo público del servicio de luz, del lugar donde reside.
4. Últimos tres (3) comprobantes de pago de la Pensión.
5. Cualquier documento adicional que requiera comipol al realizar el estudio de crédito o tomar la decisión por parte de la instancia aprobatoria.
6. Una referencia familiar y una referencia personal.
7. Autorización de descuento con firma y sello del pagador.
8. Certificación Bancaria para desembolso de Crédito.
9. Firmar garantías y/o seguro de afianzamiento.
10. Firmar Autorización de Consulta en Centrales de Riesgo.

Empleados Públicos o Privados:

Las personas naturales asalariadas interesadas en acceder a una operación crediticia con la COOPERATIVA COMIPOL, en su calidad de solicitante deben anexar la siguiente documentación:

1. Solicitud de Crédito Persona Natural totalmente diligenciada sin tachones o enmendaduras.
2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía ampliada al 150%
3. Certificación Laboral que contenga como mínimo la siguiente información: **Fecha de ingreso, tipo de contrato, cargo y salario actual**, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días.
4. Fotocopia de los desprendibles de nómina de los tres (3) últimos meses.
5. Fotocopia del recibo público del servicio de luz, del lugar donde reside.
6. Una referencia familiar y Una Referencia personal.
7. Cualquier documento adicional que se requiera al realizar el estudio de crédito o tomar la decisión por parte de la instancia aprobatoria.
8. Para Libranza deberá presentar la autorización de descuento con firma y sello del pagador.
9. Certificación Bancaria para desembolso de Crédito.
10. Firmar Autorización de Consulta en Centrales de Riesgo.
11. Firmar garantías y/o seguro de afianzamiento.

FIRMA DE RECIBIDO:

C.C.

Fecha: _____

ENTREGA:
